



PERÚ

Ministerio
del AmbienteVice-Ministerio de
Gestión AmbientalUE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Unidad Ejecutora 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental

"Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias"

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO N° 046-2024-JICA 2

Día	Mes	Año
11	03	2024

SOLICITANTE: COORDINADORA TÉCNICO (e) PROG. 2 – JICA: ING. GRECIA WITTING KOHEL		
CONCEPTO: CONSULTORIA INDIVIDUAL: ANALISTA DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN, PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE TRES (03) ESTUDIOS DEFINITIVOS DE RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS EN SECHURA, SULLANA Y TUMBES.		
DOCUMENTO DE REFERENCIA: (X) MEMORANDUM (X) TERMINO DE REFERENCIA () ESPECIFICACIONES TECNICAS () AGENDA		
RUBRO:		COSTO PRESUPUESTADO S./
(X) GESTIÓN DEL PROGRAMA () AUDITORIAS () ACCIONES PREVENTIVAS PARA CONTROL DE AREAS DEGRADADAS	() LINEA BASE JICA () ESTRATEGIA SOCIAL () ESTRATEGIA DE COMUNICACION	Fuente de Financiamiento: (Indicar %)
TIPO DE REQUERIMIENTO: () BIENES (X) SERVICIOS () OBRA () VIATICOS		Recursos ordinarios - Endeudamiento Externo 100%
PROYECTO:		
OBRA:		

Ítem	Cantidad	Unidad Medida	Descripción y Características del Bien y/o Servicio
1	1	Servicio	CONSULTORIA INDIVIDUAL: ANALISTA DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN, PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE TRES (03) ESTUDIOS DEFINITIVOS DE RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS EN SECHURA, SULLANA Y TUMBES.

OBSERVACIONES:

Autorización	
 Mg. Ing GRECIA YOSELI WITTING KOHEL Coordinadora Técnica (e) Prog. 2 - JICA UE: 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental MINISTERIO DEL AMBIENTE	
Coordinación Técnica (Usuario)	Coordinación General



PERÚ

Ministerio
del AmbienteVice-Ministerio de
Gestión AmbientalUE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA INDIVIDUAL: ANALISTA DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN, PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE TRES (03) ESTUDIOS DEFINITIVOS DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN SECHURA, SULLANA Y TUMBES.

I. ANTECEDENTES

El Ministerio del Ambiente es el organismo del Poder Ejecutivo rector del sector ambiental, que desarrolla, supervisa y ejecuta la política nacional del ambiente. Asimismo, cumple la función de promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas.

La Unidad Ejecutora 003: "Gestión Integral de la Calidad Ambiental, cuya creación se formalizó mediante la Resolución Ministerial N° 013-2013-MINAM, se encuentra a cargo de la ejecución de los siguientes programas, de acuerdo a lo previsto en los Contratos de Préstamo y a las normas y procedimientos de las entidades financiadoras, y contará con la orientación estratégica y supervisión de un Comité Directivo de los Programas que está integrado por representantes del Prestatario (representado por el Ministerio de Economía y Finanzas), y de las municipalidades involucradas donde se ejecutarán los citados Programas:



1. Programa 1; "Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en zonas prioritarias de Puno, Piura, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco", cuyo manual de operaciones se aprobó con Resolución Ministerial N° 038-2013- MINAM. El citado Programa considera 31 proyectos, de los cuales 25 fueron formulados por municipalidades provinciales y 6 corresponden a municipalidades distritales, cuenta con financiamiento de la Agencia de Cooperación Internacional del Gobierno del Japón –JICA mediante Contrato de Préstamo N° PE- P41 y del Banco Interamericano de Desarrollo BID a través del Contrato de Préstamo N°2759/OC-PE; y,
2. Programa 2; Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias cuenta con financiamiento de JICA y el BID. Este Programa considera la intervención en 29 ciudades del país. A la fecha, se ha suscrito el contrato de préstamo N° 4291/OC-PE y Adenda N° 1 con el BID que financia la intervención en 11 ciudades (Chancay, Oxapampa, Pozuzo, Yauyos, Andahuaylas, Talara, Puno, Tarapoto, Bagua, Huacho y Chinchá). Así mismo se suscribió el contrato de préstamo N°.PE-FP1 con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) que financia la intervención en 18 ciudades del país (Tumbes, Paita, Sullana, Piura, Ferreñafe, Nuevo Chimbote, Huánuco, Chachapoyas, Santiago, Puerto Maldonado, Ilave, Azángaro, Juliaca, Abancay, Aymaraes y Huamanga).

El Programa 2 – JICA (Contrato de Préstamo N° PE-F-P1) comprende los siguientes componentes:

Componente 1: Proyectos

Sub componente 1: Obras para clausura de botadero y la recuperación de las áreas degradadas por residuos sólidos. incluye: (i) estudios de ingeniería; (ii) paralización definitiva del ingreso de residuos; (iii) construcción de cierre perimetral; (iv) confinamiento y conformación de la masa de residuos, asegurando estabilidad estructural y favoreciendo escorrentías; (v) colocación de cobertura final, minimizando la emanación de olores, el ingreso de aguas lluvias y permitiendo la



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Vice-Ministerio de
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

integración paisajística; (vi) manejo y gestión de lixiviados y biogás; y (vii) supervisión de ingeniería y obras.

Sub componente 2: Fortalecimiento de la gestión municipal y social. Las acciones están referidos al fortalecimiento de la gestión municipal para el adecuado seguimiento y control del manejo de los gases y lixiviados que se generen durante el proceso de degradación de los residuos sólidos confinados. Asimismo, incluye las acciones de comunicación y capacitación en buenas prácticas ambientales dirigidas a la población que se encuentran ubicadas en las zonas adyacentes a la obra.

Componente 2: Gestión del Programa. Este componente incluye la capacitación, supervisión de manejo ambiental, preparación e implementación de Planes de Inclusión Social de Recicladores (PISo) y actividades de sensibilización comunitaria.

Mediante la Resolución Ministerial N° 203-2023-MINAM, de fecha 26 de junio de 2023, el Ministerio del Ambiente, aprueba el Manual de Operaciones (MOP) presentada por la Unidad Ejecutora 003: “Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias de Puno, Piura, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco”, y del “Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias”.

El Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias, bajo con financiamiento JICA, se atiende a dieciocho (18) ciudades (Chachapoyas, Ilave, Tambopata, Ferreñafe, Juliaca, Tumbes, Huamanga, Moyobamba,

Huánuco, Nuevo Chimbote, Paita, Abancay, Azángaro, Santiago, Aymaraes, Piura, Sechura y Sullana), a través del Contrato de Préstamo N° PE-F-P1.

El objetivo del Programa 2 - JICA es mejorar las condiciones ambientales en las áreas degradadas por residuos sólidos en los municipios priorizados de Perú a través de la clausura de los botaderos existentes, así como el establecimiento de los sistemas de mantenimiento adecuado contribuyendo así a mejorar la calidad ambiental en áreas clave en el Perú.

Los objetivos específicos son: (i) recuperar las áreas degradadas; (ii) fortalecer la gestión municipal en la disposición final de residuos sólidos municipales; y (iii) mejorar las condiciones y dotar de capacidades para expandir las oportunidades laborales de los recicladores informales en los 18 proyectos incluidos en el Programa con financiamiento JICA.

Dentro de este marco antecedente, la Unidad Ejecutora Gestión Integral de la Calidad Ambiental, debe implementar las acciones que fuesen necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones que le han sido conferidas y de las cuales se espera su técnico y responsable desarrollo.

II. DEPENDENCIA QUE REQUIERE CONTAR CON EL SERVICIO

Coordinación Técnica del Programa 2 de la Unidad Ejecutora 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental.

III. FINALIDAD PÚBLICA

Contribuir con los objetivos institucionales, los cuales están referidos a mejorar la calidad ambiental por la eficiente y sostenible gestión de los residuos sólidos en diferentes zonas del país. Por ello, resulta imprescindible contar con el personal idóneo y capacitado a efectos de contribuir en el cumplimiento de dichos objetivos.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Vice-Ministerio de
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

IV. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar los servicios especializados de una persona natural que preste **EL SERVICIO DE UN ANALISTA DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN, PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE TRES (03) ESTUDIOS DEFINITIVOS DE RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN SECHURA, SULLANA Y TUMBES.**

V. PROYECTOS A SUPERVISAR:

ELABORACIÓN DEL DISEÑO DE TRES (03) ESTUDIOS DEFINITIVOS DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN SECHURA, SULLANA Y TUMBES, de acuerdo al contrato suscrito con el Contratante.

VI. FUNCIONES DEL CONSULTOR:

- Apoyar al Jefe de Supervisión en la revisión del estudio de Preinversión entregado de cada proyecto por la Unidad Ejecutora e identificación de actividades críticas.
- Apoyar al jefe de Supervisión en la revisión y aprobación del programa de trabajo del CONSULTOR responsable del Diseño, en el plazo establecido en el Pliego de Licitación de dichos servicios, y que regirá para el control de avance de las actividades de la etapa de DISEÑO.
- Apoyar al jefe de Supervisión en el Seguimiento a la adecuada participación del personal clave según las condiciones del contrato para el desarrollo del DISEÑO, e informar al jefe de Supervisión oportunamente.
- Apoyar al jefe de Supervisión en el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de plazos de los Consultores responsables de la elaboración de los Expedientes Técnicos, informando oportunamente al Jefe de Supervisión los retrasos y/o procedencia de aplicación de penalidades
- Llevar el registro de toda la documentación generada durante la elaboración del proyecto entre Jefe Supervisión-Entidad-Consultor-Supervisores.
- Llevar un control de avance semanal de cada proyecto para poder comparar con el informe que entregue el Supervisor del proyecto y especialista en diseño.
- Apoyar al Jefe de Supervisión en el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de plazos del Equipo de Supervisores especialistas a fin de emitir pronunciamiento y/o observaciones dentro de los plazos establecidos contractualmente
- Apoyo en el seguimiento, monitoreo y control de los avances del Consultor en la elaboración de los productos e informar al respecto al Jefe de Supervisión.
- Participará en las reuniones que convoque la Entidad, el jefe de Supervisión y/o los Consultores responsables de la elaboración de los Estudios Definitivos.
- Será el responsable de consolidar los acuerdos tomados en las reuniones sostenidas con los Consultores ya sea en actas o correos y los compartirá con los asistentes una vez finalizada la reunión
- Coordinará permanentemente y recibirá instrucciones del Jefe de Supervisión a fin de acelerar los procesos de revisión.
- Apoyará al Jefe de Supervisión en la consolidación de las observaciones del equipo de supervisores
- Presentará un informe de cada visita técnica de campo realizada a cada uno de los proyectos a cargo, el cual será emitido al jefe de Supervisión con copia a la Entidad en donde evidencie de forma detallada las actividades realizadas y con un mínimo de 02 fotografías por día de trabajo.
- Coordinará con el Jefe de Supervisión la hora y los enlaces para la realización de los talleres virtuales de presentación de avance presentados por el Consultor.
- Otras actividades que le designe el Jefe de Supervisión relacionadas al servicio.
- Otras actividades que le designe el Coordinador Técnico del Programa 2 relacionadas al servicio.





VII. METODOLOGÍA

Las Actividades del Analista del equipo de Supervisión deberá desarrollarlas de manera conjunta y coordinada con el Jefe de Supervisión siendo éste quien asumirá la Jefatura de Supervisores., el cual estará integrado y estructurado de la siguiente manera:



Todo el servicio se desarrollará de manera semipresencial, participará en reuniones virtuales por las plataformas disponibles como zoom, meet u otras para las que tanto el Supervisor como la Entidad cuenten con facilidades, así mismo, para el inicio de los trabajos y de manera coordinada con la Entidad, el Jefe de Supervisión, y el Consultor deberá realizar visitas técnicas al área degradada de Sechura, conforme a lo especificado en el siguiente cuadro por proyectos, y que será asumido a todo costo por el consultor:

PROYECTO	ANALISTA DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN									
	Inicio de servicio y visita técnica a campo		Estudios básicos		Expediente Técnico		Plan de recuperación		Total #viajes	Total, días
	cantidad de viajes	días	cantidad de viajes	días	cantidad de viajes	días	cantidad de viajes	días		
SECHURA	1	3							1	3
SULLANA	1	3							1	3
TUMBES	1	3							1	3

(*) Los viajes podrán ser realizados durante cualquier momento del contrato, de acuerdo a necesidad y con la autorización del Jefe de Supervisión y la Entidad.

El Analista del equipo de Supervisión deberá de manera coordinada con el equipo apoyar en la revisión de los productos que presente el Consultor y recibirá las indicaciones para el desarrollo de sus actividades del Jefe de Supervisión.

VIII. ENTREGABLES:

El Analista del equipo de Supervisión presentará sus informes según las actividades desarrolladas y encargadas por el Jefe de Supervisión relacionadas con la Supervisión de la elaboración de los Entregables: Estudios básicos, Expediente Técnico y Plan de





Recuperación de Áreas Degradadas de los proyectos de Sechura, Sullana y Tumbes al Jefe de Supervisión con copia a la entidad.

Los Entregables para los Sectores de Sechura, Sullana y Tumbes deben ser entregados de forma independiente para lo cual a continuación se especifican los plazos de presentación de los entregables para cada uno de los proyectos de forma separada:

I. SECHURA

ENTREGABLE A REVISAR	ENTREGABLE DEL ANALISTA DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN	PLAZOS DE REVISIÓN DEL ANALISTA DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN
	<p>ENTREGABLE 01:</p> <p>Presentación de Plan de Trabajo para el desarrollo de sus funciones.</p> <p>Constará de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Trabajo de sus funciones para el proyecto de Sechura, en el cual incluya los formatos de seguimiento contractual de los entregables de cada proyecto. 	<p>El Analista del equipo de Supervisión presentará al Jefe de Supervisión el entregable 01 para el proyecto de Sechura, hasta los 05 días de iniciado el servicio de la Consultoría por proyecto.</p>
 <p>Estudios Básicos de Ingeniería</p>	<p>ENTREGABLE 02:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe del apoyo en el seguimiento y monitoreo de la documentación desarrollada durante la ejecución de los estudios básicos: <p>Constará de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de toda la documentación generada entre el Jefe Supervisión - Entidad-Consultor-Supervisores - Actas y/o Minutas de acuerdos de las reuniones semanales de seguimiento realizadas con el Consultor, Supervisión y Entidad. - Ficha y/o Matriz de control del avance semanal de los estudios básicos en base al cronograma inicial 	<p>El Analista del equipo de Supervisión, en un plazo máximo de 04 días posteriores a la conformidad a Los Estudios Básicos del Consultor por parte del Jefe de Supervisión, presentará el entregable 02 a este mismo para su conformidad.</p>
<p>Expediente Técnico</p>	<p>ENTREGABLE 03:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe del apoyo en el seguimiento y monitoreo de la documentación desarrollada durante la ejecución del expediente técnico: <p>Constará de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de toda la documentación generada entre el Jefe Supervisión - Entidad-Consultor-Supervisores - Actas y/o Minutas de acuerdos de las reuniones semanales de seguimiento realizadas con el Consultor, Supervisión y Entidad. - Ficha y/o Matriz de control del avance semanal del expediente técnico en base al cronograma inicial 	<p>El Analista del equipo de Supervisión, en un plazo máximo de 04 días posteriores a la conformidad técnica del Expediente Técnico del Consultor por parte del Jefe de Supervisión, presentará el entregable 03 a este mismo para su conformidad.</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ENTREGABLE A REVISAR	ENTREGABLE DEL ANALISTA DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN	PLAZOS DE REVISIÓN DEL ANALISTA DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN
Plan de Recuperación del Área Degradada	<p>ENTREGABLE 04:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe del apoyo en el seguimiento y monitoreo de la documentación desarrollada durante la ejecución del Plan de Recuperación del Área Degradada: <p>Constará de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de toda la documentación generada entre el Jefe Supervisión - Entidad-Consultor-Supervisores - Actas y/o Minutas de acuerdos de las reuniones semanales de seguimiento realizadas con el Consultor, Supervisión y Entidad. - Ficha y/o Matriz de control del avance semanal del Plan de Recuperación del Área Degradada en base al cronograma inicial 	El Analista del equipo de Supervisión, en un plazo máximo de 04 días posteriores a la conformidad técnica del Plan de Recuperación del Área Degradada del Consultor por parte del Jefe de Supervisión, presentará el entregable 04 a este mismo para su conformidad

II. SULLANA

ENTREGABLE A REVISAR	ENTREGABLE DEL ANALISTA DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN	PLAZOS DE REVISIÓN DEL ANALISTA DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN
	<p>ENTREGABLE 01:</p> <p>Presentación de Plan de Trabajo para el desarrollo de sus funciones.</p> <p>Constará de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Trabajo de sus funciones para el proyecto, en el cual incluya los formatos de seguimiento contractual de los entregables de cada proyecto. 	El Analista del equipo de Supervisión presentará al Jefe de Supervisión el entregable 01 para el proyecto, hasta los 05 días de iniciado el servicio de la Consultoría por proyecto.
Estudios Básicos de Ingeniería	<p>ENTREGABLE 02:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe del apoyo en el seguimiento y monitoreo de la documentación desarrollada durante la ejecución de los estudios básicos: <p>Constará de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de toda la documentación generada entre el Jefe Supervisión - Entidad-Consultor-Supervisores - Actas y/o Minutas de acuerdos de las reuniones semanales de seguimiento realizadas con el Consultor, Supervisión y Entidad. - Ficha y/o Matriz de control del avance semanal de los estudios básicos en base al cronograma inicial 	El Analista del equipo de Supervisión, en un plazo máximo de 04 días posteriores a la conformidad a Los Estudios Básicos del Consultor por parte del Jefe de Supervisión, presentará el entregable 02 a este mismo para su conformidad.





ENTREGABLE A REVISAR	ENTREGABLE DEL ANALISTA DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN	PLAZOS DE REVISIÓN DEL ANALISTA DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN
Expediente Técnico	<p>ENTREGABLE 03:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe del apoyo en el seguimiento y monitoreo de la documentación desarrollada durante la ejecución del expediente técnico: <p>Constará de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de toda la documentación generada entre el Jefe Supervisión - Entidad-Consultor-Supervisores - Actas y/o Minutas de acuerdos de las reuniones semanales de seguimiento realizadas con el Consultor, Supervisión y Entidad. - Ficha y/o Matriz de control del avance semanal del expediente técnico en base al cronograma inicial 	El Analista del equipo de Supervisión, en un plazo máximo de 04 días posteriores a la conformidad técnica del Expediente Técnico del Consultor por parte del Jefe de Supervisión, presentará el entregable 03 a este mismo para su conformidad.
Plan de Recuperación del Área Degradada	<p>ENTREGABLE 04:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe del apoyo en el seguimiento y monitoreo de la documentación desarrollada durante la ejecución del Plan de Recuperación del Área Degradada: <p>Constará de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de toda la documentación generada entre el Jefe Supervisión - Entidad-Consultor-Supervisores - Actas y/o Minutas de acuerdos de las reuniones semanales de seguimiento realizadas con el Consultor, Supervisión y Entidad. - Ficha y/o Matriz de control del avance semanal del Plan de Recuperación del Área Degradada en base al cronograma inicial 	El Analista del equipo de Supervisión, en un plazo máximo de 04 días posteriores a la conformidad técnica del Plan de Recuperación del Área Degradada del Consultor por parte del Jefe de Supervisión, presentará el entregable 04 a este mismo para su conformidad



III. TUMBES

ENTREGABLE A REVISAR	ENTREGABLE DEL ANALISTA DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN	PLAZOS DE REVISIÓN DEL ANALISTA DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN
	<p>ENTREGABLE 01:</p> <p>Presentación de Plan de Trabajo para el desarrollo de sus funciones.</p> <p>Constará de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Trabajo de sus funciones para el proyecto de Sullana, en el cual incluya los formatos de seguimiento contractual de los entregables de cada proyecto. 	El Analista del equipo de Supervisión presentará al Jefe de Supervisión el entregable 01 para el proyecto de Sullana, hasta los 05 días de iniciado el servicio de la Consultoría por proyecto.



ENTREGABLE A REVISAR	ENTREGABLE DEL ANALISTA DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN	PLAZOS DE REVISIÓN DEL ANALISTA DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN
Estudios Básicos de Ingeniería	<p>ENTREGABLE 02:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe del apoyo en el seguimiento y monitoreo de la documentación desarrollada durante la ejecución de los estudios básicos: <p>Constará de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de toda la documentación generada entre el Jefe Supervisión - Entidad-Consultor-Supervisores - Actas y/o Minutas de acuerdos de las reuniones semanales de seguimiento realizadas con el Consultor, Supervisión y Entidad. - Ficha y/o Matriz de control del avance semanal de los estudios básicos en base al cronograma inicial 	El Analista del equipo de Supervisión, en un plazo máximo de 04 días posteriores a la conformidad a Los Estudios Básicos del Consultor por parte del Jefe de Supervisión, presentará el entregable 02 a este mismo para su conformidad.
Expediente Técnico	<p>ENTREGABLE 03:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe del apoyo en el seguimiento y monitoreo de la documentación desarrollada durante la ejecución del expediente técnico: <p>Constará de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de toda la documentación generada entre el Jefe Supervisión - Entidad-Consultor-Supervisores - Actas y/o Minutas de acuerdos de las reuniones semanales de seguimiento realizadas con el Consultor, Supervisión y Entidad. - Ficha y/o Matriz de control del avance semanal del expediente técnico en base al cronograma inicial 	El Analista del equipo de Supervisión, en un plazo máximo de 04 días posteriores a la conformidad técnica del Expediente Técnico del Consultor por parte del Jefe de Supervisión, presentará el entregable 03 a este mismo para su conformidad.
Plan de Recuperación del Área Degradada	<p>ENTREGABLE 04:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe del apoyo en el seguimiento y monitoreo de la documentación desarrollada durante la ejecución del Plan de Recuperación del Área Degradada: <p>Constará de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de toda la documentación generada entre el Jefe Supervisión - Entidad-Consultor-Supervisores - Actas y/o Minutas de acuerdos de las reuniones semanales de seguimiento realizadas con el Consultor, Supervisión y Entidad. - Ficha y/o Matriz de control del avance semanal del Plan de Recuperación del Área Degradada en base al cronograma inicial 	El Analista del equipo de Supervisión, en un plazo máximo de 04 días posteriores a la conformidad técnica del Plan de Recuperación del Área Degradada del Consultor por parte del Jefe de Supervisión, presentará el entregable 04 a este mismo para su conformidad



**IX. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS:**

Se requiere la contratación de una persona natural que cumpla con el siguiente perfil:

FORMACIÓN ACADÉMICARequisitos:

- Ingeniero Civil y/o Sanitario y/o equivalente en el país donde obtuvo el título colegiado y habilitado.

Conocimientos especializados

- Deseable, cursos de especialización y/o diplomados en Formulación y/o evaluación de proyectos de inversión Pública y/o Gestión Pública y/o Supervisión de obras.

EXPERIENCIA DEL PROFESIONALExperiencia General

- Experiencia General mínima de cuatro (04) años en el sector público y/o privado.

Experiencia Específica

- Experiencia mínima de tres (03) años como profesional y/o especialista y/o asistente y/o coordinador y/o administrador de contratos y/o consultores relacionados a la elaboración y/o Supervisión de expedientes técnicos de proyectos de Infraestructura de rellenos sanitarios, rellenos de seguridad y/o recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos urbanos y/o carreteras con implementación de infraestructura de drenaje pluvial y/o agua potable y/o saneamiento.

Otros requerimientos:

- Conocimiento de Microsoft Office
- Conocimiento de CivilCAD y Ms Project.

X. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio será brindado por un periodo de **hasta ciento veinticuatro (124) días calendario pudiendo ser prorrogado hasta obtener la conformidad de los que conforman el Estudio Definitivo de los proyectos de Sechura, Sullana y Tumbes sin que ello dé lugar al reconocimiento de mayores costos.** El inicio del servicio será a partir del día siguiente de la entrega por parte de la entidad al analista de los estudios de Pre-inversión de los proyectos.

Proyecto a Supervisar	Inicio	Plazo de supervisión del estudio	Plazo Acumulado Total
Proyecto 1	0	110	110
Proyecto 2	7 (posteriores al inicio del proyecto de Sechura)	110	117
Proyecto 3	14 (posteriores al inicio del proyecto de Sechura)	110	124

*Se considera un desfase de 7 días para el inicio de cada proyecto.

XI. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada

EL Consultor proporcionará los recursos necesarios para el desarrollo y culminación de sus servicios.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteVice-Ministerio de
Gestión AmbientalUE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

XII. FORMA DE PAGO

El pago de los servicios al Supervisor será por ENTREGABLE y de forma independiente para cada uno de los proyectos y se realizará conforme al siguiente cuadro, después de contar con todas las aprobaciones o conformidades del área técnica de la UE 003 del MINAM.

N°	ENTREGABLE	SECHURA	SULLANA	TUMBES
		COSTO S/	COSTO S/	COSTO S/
01	ENTREGABLE 01: Plan de Trabajo de la Supervisión (presentado hasta los 05 días de iniciado el servicio de la Consultoría por proyecto.)	S/ 2,000.00	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00
02	ENTREGABLE 02: Informe del apoyo en el seguimiento y monitoreo de la documentación desarrollada en los estudios básicos (presentado hasta 04 días posteriores a la conformidad a Los Estudios Básicos del Consultor por parte del Jefe de Supervisión)	S/ 3,000.00	S/ 6,000.00	S/ 5,000.00
03	ENTREGABLE 03: Informe del apoyo en el seguimiento y monitoreo de la documentación desarrollada en el Expediente Técnico (presentado hasta los 04 días posteriores a la conformidad técnica del Expediente Técnico del Consultor por parte del Jefe de Supervisión)	S/ 3,000.00	S/ 6,000.00	S/ 5,000.00
04	ENTREGABLE 04: Informe del apoyo en el seguimiento y monitoreo de la documentación desarrollada en el plan de recuperación del área degradada (presentado hasta los 04 días posteriores a la conformidad técnica del Plan de Recuperación del Área Degradada del Consultor por parte del Jefe de Supervisión)	S/ 3,000.00	S/ 6,000.00	S/ 5,000.00
TOTAL		11,000.00	23,000.00	20,000.00

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el Consultor, GICA, deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del servicio que estará a cargo del Coordinador Técnico del Programa 2 – JICA (Previo Informe del Especialista en Gestión de Contratos).
- Comprobante de pago (Recibo por Honorarios).

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Proporcionar estudio de Pre-inversión de cada sector.
- Derivar a los Supervisores los Entregables presentados por el Consultor.
- Supervisar el servicio que preste el Analista del equipo de Supervisión
- Retribuir los honorarios del Analista del equipo de Supervisión
- Retener el Impuesto a la Renta, según corresponda.

XIII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El Coordinador Técnico del Programa 2 – JICA, procederá al trámite de pago por la prestación de servicio, previo informe de conformidad del Especialista en Gestión de Contratos del Programa 2 - JICA, el cual se realizará en un plazo que no deberá exceder los diez (10) días calendario de entregado cada entregable.

**XIV. PENALIDADES**

Si el Jefe de supervisión incurre en retraso injustificado en la presentación de los Entregables en los plazos establecidos en el Ítem VIII de estos TdR, el CONTRATANTE aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente total del servicio}}{F \times \text{plazo vigente en días total del servicio}}$$

Donde:

F= 0.40

El retraso se justifica a través de la solicitud de prórroga de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el SUPERVISOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte del CONTRATANTE no dará lugar al pago de suma adicional alguna.

XV. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TÍTULOS DE PROPIEDAD

Las creaciones intelectuales, científicas, informes, Entregables, entre otros realizados durante la ejecución del servicio o consultoría, son de propiedad de la Entidad y son de carácter confidencial, no pudiendo ser divulgados, salvo autorización expresa de la misma.

En cualquier caso, los títulos de propiedad, derechos de autor y todo otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido durante el ejercicio del servicio son cedidos a GICA en forma exclusiva.

XVI. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

EL CONSULTOR declara y garantiza no haber (directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores) ofrecido, negociado o efectuar cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONSULTOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y a no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL CONSULTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteVice-Ministerio de
Gestión AmbientalUE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CRITERIOS DE EVALUACIÓN**CONSULTORÍA INDIVIDUAL: ANALISTA DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN, PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE TRES (03) ESTUDIOS DEFINITIVOS DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN SECHURA, SULLANA Y TUMBES.**

CALIFICACIONES GENERALES		
1	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 20 puntos
	Ingeniero Civil y/o Sanitario y/o equivalente en el país donde obtuvo el título, colegiado y habilitado.	Cumple: No Cumple: Máximo 10 puntos
	Conocimientos especializados Deseable, cursos de especialización y/o diplomados en Formulación y/o evaluación de proyectos de inversión Pública y/o Gestión Pública y/o Supervisión de obras.	Cumple: No Cumple: Máximo 10 puntos
2	EXPERIENCIA LABORAL	Máximo 70 puntos
	Experiencia Profesional General	Cumple: No Cumple:
	Experiencia General mínima de cuatro (04) años tanto en el sector público como privado.	Máximo 25 puntos
	De 04 años hasta 6 años : 10 puntos	
	Más a 06 años hasta 7 años : 20 puntos	
	Más de 7 años : 25 puntos	
	Experiencia Profesional Específica	Cumple: No Cumple:
	Experiencia mínima de tres (03) años como profesional y/o especialista y/o Asistente y/o consultor en la elaboración y/o supervisión y/o administración de Contratos y/o Coordinador de proyectos o estudios, de expedientes técnicos de proyectos de Infraestructura relacionados a rellenos sanitarios, rellenos de seguridad y/o recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos urbanos y/o carreteras con implementación de infraestructura de drenaje pluvial y/o agua potable y/o saneamiento	Máximo 45 puntos
	De 03 años hasta 04 años : 25 puntos	
	Más de 04 años hasta 05 años : 30 puntos	
	Más de 05 años : 35 puntos	
	Se otorgará 10 puntos adicionales por presentar al menos una experiencia relacionada a proyectos de infraestructura de rellenos sanitarios y/o cierre técnico de botaderos y/o Celdas transitorias.	
3	ENTREVISTA	Máximo 10 puntos
	Dominio temático de la consultoría.	4
	Habilidades para trabajar en equipo y orientación por resultados.	3
	Proactivo y vocación de servicio.	3
PUNTAJE		100





PERÚ

Ministerio
del AmbienteVice-Ministerio de
Gestión AmbientalUE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 1 - ESTRUCTURA DE COSTOS

N°	ENTREGABLE	SECHURA	SULLANA	TUMBES	TOTAL
		COSTO S/	COSTO S/	COSTO S/	COSTO S/
01	ENTREGABLE 01: Plan de Trabajo de la Supervisión (presentado hasta los 05 días de iniciado el servicio de la Consultoría por proyecto.)	S/ 2,000.00	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00	S/ 12,000.00
02	ENTREGABLE 02: Informe del apoyo en el seguimiento y monitoreo de la documentación desarrollada en los estudios básicos (presentado hasta 04 días posteriores a la conformidad a Los Estudios Básicos del Consultor por parte del Jefe de Supervisión)	S/ 3,000.00	S/ 6,000.00	S/ 5,000.00	S/ 14,000.00
03	ENTREGABLE 03: Informe del apoyo en el seguimiento y monitoreo de la documentación desarrollada en el Expediente Técnico (presentado hasta los 04 días posteriores a la conformidad técnica del Expediente Técnico del Consultor por parte del Jefe de Supervisión)	S/ 3,000.00	S/ 6,000.00	S/ 5,000.00	S/ 14,000.00
04	ENTREGABLE 04: Informe del apoyo en el seguimiento y monitoreo de la documentación desarrollada en el plan de recuperación del área degradada (presentado hasta los 04 días posteriores a la conformidad técnica del Plan de Recuperación del Área Degradada del Consultor por parte del Jefe de Supervisión)	S/ 3,000.00	S/ 6,000.00	S/ 5,000.00	S/ 14,000.00
TOTAL		11,000.00	23,000.00	20,000.00	54,000.00

